

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9025** *Orden ECD/1566/2013, de 2 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la misma, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía, tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley.

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, recoge asimismo esta previsión en el artículo 13 al señalar que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán el currículo de cada título, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica, el real decreto de ordenación general y las normas que regulen los correspondientes títulos.

De conformidad con lo anterior, al haberse establecido en el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, las correspondientes enseñanzas mínimas y aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede determinar el currículo de este ciclo formativo de grado superior para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El currículo de este ciclo formativo promueve una metodología didáctica integradora de aspectos artísticos, científicos, técnicos, tecnológicos y organizativos que permita al alumnado adquirir una visión global de los procesos y procedimientos propios de la actividad profesional del Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa. Asimismo, contempla la necesaria adaptación a los requerimientos de un mercado laboral integrado en la Unión Europea incorporando a su oferta formativa la enseñanza de la lengua inglesa, como idioma de uno de los países miembros.

En atención al respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan estas enseñanzas artísticas profesionales, se prevé el desarrollo de este currículo a través del proyecto educativo de cada centro en el que se tendrán en consideración las características del contexto social y cultural y las necesidades del alumnado, con especial atención a las de quienes presenten una discapacidad. Asimismo, los centros impulsarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto.*

Esta orden tiene por objeto determinar el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, establecido en el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa

perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

## Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El currículo establecido en esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## CAPÍTULO II

### Currículo

## Artículo 3. *Currículo.*

1. El currículo para las enseñanzas de artes plásticas y diseño del sistema educativo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa establecido en el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, queda determinado en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional del currículo, expresado por la competencia general y las competencias profesionales, es el establecido en el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa.

3. En el currículo se integran las enseñanzas mínimas del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa reguladas en el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre. Los objetivos generales del currículo del ciclo formativo, los objetivos y contenidos de los módulos formativos que lo conforman y sus criterios de evaluación son los establecidos en el anexo I de esta orden.

## Artículo 4. *Duración y secuenciación de los módulos profesionales.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluida la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, es de 2.000 horas.

2. Los módulos formativos de este ciclo formativo se ofertarán en régimen presencial, se organizarán en dos cursos académicos y se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria semanal por curso determinadas en el apartado 2 del anexo I de esta orden.

3. Para poder promocionar al segundo curso será necesario haber obtenido evaluación positiva en módulos formativos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75 por ciento de las horas del primer curso.

## Artículo 5. *Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.*

1. La realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres tendrá lugar, preferentemente, en el último trimestre del segundo curso de ciclo con el fin de completar las competencias profesionales del ciclo formativo adquiridas por el alumnado. Esta formación podrá realizarse en empresas, estudios, talleres u otras entidades de carácter público o privado y en ningún caso tendrá carácter laboral.

2. Con anterioridad a la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, el equipo docente en reunión presidida por el tutor del grupo propondrá el inicio de esta fase para cada alumno previa valoración de su nivel de aprendizaje. En aquellos casos en que la madurez del alumno así lo aconseje, podrá posponerse su presentación a la fase de formación práctica al inicio del curso académico siguiente.

3. El seguimiento y la evaluación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres corresponderá al tutor de prácticas designado por el centro educativo, quien tomará en consideración el grado de cumplimiento de los objetivos y la valoración que realice el responsable designado por el centro de trabajo.

#### Artículo 6. *Módulo de Proyecto integrado.*

1. El módulo de Proyecto integrado tiene por objeto integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto específico del perfil profesional del Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística, sensibilidad estética y viabilidad.

2. Este módulo se realizará a lo largo del segundo curso y se desarrollará en dos partes diferenciadas.

3. La primera parte tendrá carácter preparatorio y versará sobre la teoría y práctica de la proyectación necesaria para la definición y realización del proyecto integrado de este ciclo formativo. Se desarrollará durante los dos primeros trimestres lectivos del curso de acuerdo con los objetivos y contenidos del anexo I de este real decreto y será evaluable.

4. La segunda parte consistirá en la realización del proyecto integrado propuesto, se desarrollará en el último trimestre y contará con tutoría individualizada, pudiendo preverse por motivos organizativos del centro que un cincuenta por ciento de la duración total de esta parte se realice mediante tutoría a distancia haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

5. El módulo de Proyecto integrado se evaluará en su totalidad una vez superados los restantes módulos que constituyen el currículo del ciclo formativo y la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, de conformidad con lo establecido en las normas de evaluación que expresamente dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

#### Artículo 7. *Convalidaciones y exenciones.*

1. En las enseñanzas cursadas conforme los currículos desarrollados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, serán objeto de convalidación los módulos formativos del ciclo formativo de Gráfica Impresa por los módulos de los ciclos formativos de Fotografía y de Gráfica Interactiva dispuestos en el anexo III.

2. En las enseñanzas cursadas conforme los currículos desarrollados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, General del Sistema Educativo y de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, serán objeto de convalidación los módulos formativos del ciclo formativo de Gráfica Impresa por los módulos de ciclos formativos de la familia profesional de Diseño Gráfico regulados en el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre, dispuestos en el anexo IV.

3. El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral será objeto de convalidación siempre que se haya superado en un ciclo formativo de artes plásticas y diseño.

4. Dichas convalidaciones serán reconocidas por la dirección del centro docente según el procedimiento y los requisitos establecidos en la normativa vigente.

5. Los módulos formativos del ciclo formativo de Gráfica Impresa que podrán ser objeto de exención por su correspondencia con la práctica laboral son los establecidos en el anexo V.

6. Asimismo, podrá determinarse la exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, siempre que se acredite una experiencia laboral de, al menos, un año en un campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo regulado en la presente orden.

7. Corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte resolver las exenciones, previa solicitud de la persona interesada acompañada de la documentación acreditativa de, al menos, un año de experiencia relacionada con los conocimientos, capacidades y destrezas propias de los módulos o del ejercicio profesional específico de

este ciclo formativo. Entre la documentación deberá figurar la justificación de matriculación en el módulo objeto de exención y la certificación de la empresa donde se haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo de realización de dicha actividad o, en el caso de trabajadores por cuenta propia, la certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

8. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación ni exención el módulo de Proyecto integrado al tener por objeto la integración de los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad que se cursa.

9. De conformidad con el artículo 6.3 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, la totalidad de las enseñanzas objeto de reconocimiento, convalidación o exención no podrán superar el sesenta por ciento de los créditos establecidos en la presente orden para el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa.

#### Artículo 8. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir las Escuelas de Arte y centros docentes autorizados para impartir las enseñanzas del ciclo formativo de Gráfica Impresa, son los establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, y deberán cumplir la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

#### Artículo 9. *Titulaciones del profesorado*

1. Las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos formativos que constituyen las enseñanzas establecidas para el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa son las recogidas en el anexo II de esta orden.

2. La especialidad del profesorado con atribución docente en el módulo de inglés corresponde a los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, ambos de la especialidad de inglés.

### CAPÍTULO III

#### Adaptaciones del currículo

#### Artículo 10. *Adaptación al entorno social, cultural y económico.*

1. El currículo del ciclo formativo de artes plásticas y diseño de Gráfica Impresa regulado en esta orden se establece teniendo en cuenta las características geográficas socioculturales, artísticas y económicas propias del entorno de implantación del título.

2. Las Escuelas de Arte dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características del entorno.

3. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas artísticas profesionales concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas para estas enseñanzas, las características del alumnado y la realidad sociocultural del entorno, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, Educación.

4. Los centros docentes desarrollarán el currículo establecido en esta orden mediante el proyecto educativo y la implementación de programaciones didácticas, en los que se potenciarán aspectos como la excelencia en el trabajo, la creatividad, la innovación, la calidad, la promoción del arte y de la cultura, el respeto al medioambiente, la prevención de riesgos laborales, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades,

el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

5. Las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las características y necesidades del alumnado, atendiendo a las personas con discapacidades mediante recursos y medidas de adaptación y de accesibilidad que garanticen cursar estas enseñanzas en igualdad de condiciones.

#### Artículo 11. *Módulo propio del centro docente.*

1. A los efectos recogidos en el artículo anterior, los centros educativos, atendiendo a sus características y recursos, completarán el currículo establecido en la presente norma con la propuesta de un módulo propio de 50 horas lectivas de duración.

2. El módulo propio podrá incidir en las características del alumnado o introducir características diferenciadoras del perfil profesional referenciadas a subsectores, técnicas o productos relacionados con el ámbito profesional de la gráfica impresa, que requieran un tratamiento específico, una mayor profundización o una periódica actualización.

3. Con anterioridad al comienzo del curso la dirección del centro deberá presentar, a través de la Dirección Provincial, la propuesta del currículo del módulo propio y la solicitud de la preceptiva autorización al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su impartición. En dicha propuesta se recogerán la identificación de sus características, la justificación, los recursos necesarios, la evolución prevista, la especialidad de profesorado con atribución docente para su impartición, así como el currículo concretando los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de forma similar al resto de los módulos.

#### Disposición adicional primera. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales remitirán a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial las solicitudes de autorización de los centros docentes que cumplan los requisitos exigidos para la impartición de las enseñanzas de este ciclo formativo, para su resolución.

#### Disposición adicional segunda. *Implantación de estas enseñanzas.*

1. En el curso 2013-2014 se implantará el primer curso del ciclo formativo de Gráfica Impresa al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

2. En el curso 2014-2015 se implantará el segundo curso del ciclo formativo de Gráfica Impresa al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

#### Disposición transitoria única. *Antiguas especialidades sin adscripción.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, los profesores y maestros de taller que con la entrada en vigor de esta norma se vieran afectados en el desempeño de sus funciones, podrán ser adscritos a otros puestos o funciones por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, oídos los interesados.

#### Disposición final primera. *Aplicación de la orden.*

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 2013.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

## ANEXO I

### **Currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Impresa**

#### 1. Objetivos generales del currículo del ciclo formativo.

– Identificar las necesidades comunicativas planteadas en una propuesta de comunicación visual y utilizar los recursos gráficos más adecuados.

– Idear, planificar y realizar productos gráficos impresos atendiendo a los objetivos comunicativos del proyecto y llevando a cabo los controles de calidad correspondientes a fin de optimizar recursos.

– Resolver adecuadamente los problemas expresivos, formales, funcionales y técnicos que se presenten en el proceso de diseño y realización de la propuesta gráfica.

– Resolver adecuadamente los problemas de ejecución, organización, gestión y control del proceso de producción gráfica.

– Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de proyectos y productos gráficos impresos.

– Interpretar la evolución de las tendencias estéticas en el diseño gráfico y valorar los condicionantes simbólicos, culturales y comunicativos que contribuyen a configurar la forma idónea del mensaje.

– Valorar e integrar en la propuesta gráfica los elementos informativos, identificativos y persuasivos adecuados a los objetivos comunicativos del proyecto.

– Conocer las especificaciones técnicas en los procesos de reproducción y saber gestionarlas para garantizar la calidad y competitividad del producto gráfico en el mercado.

– Seleccionar y producir las fuentes y documentación necesaria para gestionar la realización del proyecto gráfico.

– Realizar productos gráficos impresos con el nivel de calidad comunicacional, técnica y artística exigible en el sector profesional.

– Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

– Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.

– Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.

– Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.

– Adquirir método y rigor en la presentación y defensa de una idea o un proyecto ante el cliente y/o equipo de trabajo.

– Iniciarse en la búsqueda de soluciones gráficas creativas relacionadas con la comunicación y atender a la efectividad comunicativa.

– Valorar el trabajo como oportunidad de búsqueda y experimentación con formas, soportes y materiales, de creatividad, comunicación y expresión artística personal.



## 2. Distribución horaria del currículo.

Módulos formativos	Horas semanales		Horas totales	ECTS
	1.º curso	2.º curso		
Fundamentos de la representación y la expresión visual.	4		120	7
Teoría de la imagen.	2		60	3
Medios informáticos.	4		120	7
Diseño editorial.	3		90	5
Fotografía.	2		60	3
Fotografía aplicada a la gráfica impresa.		4	100	5
Historia de la imagen gráfica.		2	50	3
Historia del arte y de la cultura visual contemporánea.	2		60	3
Tipografía.	2	4	160	8
Producción gráfica industrial.	2	2	110	6
Técnicas de expresión gráfica.		4	100	5
Fundamentos del diseño gráfico.	4		120	6
Proyectos de gráfica impresa.	6	11	455	28
Formación y orientación laboral.	2		60	3
Iniciativa emprendedora y legislación.		1	25	2
Inglés técnico.	2	2	110	6
Módulo propio del centro.		2	50	3
Proyecto integrado.		2	100	14
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.			50	3
Total:	35	34	2.000	120

## 3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los módulos.

## I. Fundamentos de la representación y la expresión visual.

## a) Objetivos:

1. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.
2. Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.
3. Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje.
4. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.
5. Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.
6. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.

## b) Contenidos:

1. Configuración del espacio bidimensional. Elementos formales, expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.
2. Forma y estructura. Elementos proporcionales.
3. Forma y composición en la expresión bidimensional.
4. Fundamentos y teoría de la luz y el color.

5. Valores expresivos y simbólicos del color.
6. Interacción del color en la representación creativa.
7. Instrumentos, técnicas y materiales.

c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Representar imágenes de acuerdo a las técnicas y procedimientos expresivos más idóneos.
2. Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.
3. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
4. Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.
5. Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.
6. Valorar los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.

II. Teoría de la imagen.

a) Objetivos:

1. Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.
2. Conocer los principios teóricos de la percepción visual.
3. Interpretar los códigos significativos de la imagen.
4. Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.
5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en la imagen.
6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.

b) Contenidos:

1. La representación y los elementos morfológicos, dinámicos y medibles de la imagen.
2. Identificación, análisis y valoración de la imagen.
3. Sintaxis visual.
4. La visualización de la realidad. Teorías perceptivas.
5. El signo: Expresión y contenido. Denotación y connotación.
6. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.
7. La comunicación visual. El proceso comunicativo.

c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de imágenes dadas.
2. Analizar imágenes de acuerdo a los contenidos expresivos del lenguaje visual utilizado y su significado.
3. Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
4. Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorar su argumentación.
5. Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y argumentarlas.



## III. Medios informáticos.

## a) Objetivos:

1. Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la presencia de las nuevas tecnologías en la realización y edición de la imagen animada.
2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.
3. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.
4. Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.
5. Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de diseño.
6. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.

## b) Contenidos:

1. Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. Software libre.
2. Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, cloud computing.
3. Sistemas de colores, digitalización, vectorización, OCR. Tipografía digital.
4. Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.
5. La imagen vectorial. Software de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.
6. Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras, estilos.
7. La imagen bitmap. Software de creación, tratamiento y gestión de imágenes bitmap y fotografía digital. Herramientas de dibujo.
8. Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.
9. Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.

## c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Valorar de forma argumentada la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico en sus distintos ámbitos.
2. Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.
3. Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
4. Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.
5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.
6. Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap.
7. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.

## IV. Diseño editorial.

## a) Objetivos:

1. Conocer y utilizar programas de maquetación.
2. Conocer las técnicas de redacción editorial y corrección de estilos.
3. Realizar maquetaciones profesionales de todo tipo de elementos editoriales.

4. Utilizar el software de creación de contenidos interactivos e integrar el audio y el vídeo en los mismos.

5. Conocer las fases de pre-impresión

6. Valorar la presencia de las nuevas tecnologías en la producción gráfica editorial.

b) Contenidos:

1. Software de maquetación. Área de trabajo. Herramientas de composición.

2. Marcos de textos y sus propiedades. Formato y estilo de párrafo. Jerarquización de contenido.

3. Imágenes e ilustraciones. Propiedades de los marcos.

4. Retículas y páginas maestras

5. Creación de documentos interactivos.

6. Opciones de impresión.

7. Tendencias actuales en los medios informáticos aplicados a la creación de libros electrónicos. Integración de audio y vídeo en productos editoriales.

c) Criterios de evaluación:

1. Valorar la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño editorial en sus distintos ámbitos.

2. Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.

3. Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.

4. Conocer los distintos tipos de formatos de libros y comprender sus características fundamentales.

5. Emplear con destreza las herramientas de maquetación.

6. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.

V. Fotografía.

a) Objetivos:

1. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

2. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.

3. Utilizar la fotografía en proyectos propios en el contexto de la especialidad.

4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica publicitaria.

b) Contenidos:

1. El lenguaje fotográfico, dimensiones, finalidad, particularidades.

2. Los equipos fotográficos.

3. La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales, estéticos.

Representación del espacio y del tiempo.

4. La luz natural y artificial. Medición e iluminación.

5. El color en la fotografía.

6. Gestión de archivos fotográficos. Edición y selección de fotografías.

7. Procesado y manipulación de las imágenes.

8. Tratamiento formal y expresivo de la fotografía en el ámbito de la especialidad.

9. Los ámbitos fotográficos.

c) Criterios de evaluación:

1. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.
2. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.
3. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de gráfica publicitaria bien sea como herramienta de creación o como recurso expresivo y comunicativo.
4. Valorar de forma argumentada la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

VI. Fotografía aplicada a la gráfica impresa.

a) Objetivos:

1. Identificar y valorar de manera crítica el lenguaje fotográfico en el ámbito editorial.
2. Dominar las técnicas apropiadas para la correcta realización de fotografías de producto vinculadas a proyectos de gráfica impresa.
3. Manejar e interactuar con los canales de difusión de imágenes para uso editorial.
4. Adecuar el uso del lenguaje fotográfico al proyecto gráfico impreso.

b) Contenidos:

1. Ámbitos de aplicación de la fotografía editorial.
2. Sistemas de iluminación artificial en estudio. La iluminación de producto. El retrato editorial.
3. El control técnico en la toma fotográfica.
4. Últimas tendencias fotográficas y su relación con la comunicación persuasiva.
5. Soportes y tecnologías de Impresión fotográfica.
6. El proyecto editorial fotográfico.
7. Apropiación de recursos fotográficos. Bancos de imágenes. Galerías virtuales.

c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Dominar eficazmente las técnicas y procedimientos que intervienen en la realización de la fotografía editorial.
2. Llevar a cabo una correcta planificación de toma fotográfica y su inserción en la realización de proyectos.
3. Conocer y manejar apropiadamente los diferentes canales de difusión de imágenes fotográficas para uso editorial.

VII. Historia de la imagen gráfica.

a) Objetivos:

1. Comprender los lenguajes artístico-plásticos propios de los medios de comunicación gráfica y visual desde el punto de vista conceptual y formal.
2. Conocer los orígenes y evolución de la imagen gráfica y sus técnicas en relación con el contexto histórico-artístico.
3. Comprender la evolución histórica, formal y tecnológica de la imagen impresa e identificar autores y obras significativas.
4. Analizar productos gráficos en base a los conocimientos histórico-artísticos y sus características técnicas, tecnológicas y comunicativas.
5. Valorar razonadamente realizaciones gráficas actuales de diferentes ámbitos de acuerdo a su dimensión expresiva, comunicativa y artística así como al propio gusto y sensibilidad.

b) Contenidos:

1. El concepto y manifestaciones de la comunicación gráfica. El diseño gráfico, la ilustración, el cómic, la fotografía: lenguaje y características propias de cada medio.
2. Manifestaciones y evolución de la imagen gráfica en la comunicación visual. El producto gráfico en relación al contexto histórico-artístico.
3. Recorrido por la evolución histórica, técnica y estética de la imagen impresa. Manifestaciones más significativas. Tendencias y autores relevantes.
4. Evolución de la imagen gráfica y del producto gráfico impreso en los diferentes ámbitos del diseño gráfico.
5. Influencia de las tendencias artísticas actuales, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación en los aspectos formales, expresivos y comunicativos de la imagen gráfica impresa.
6. Tendencias, autores y realizaciones actuales en la imagen gráfica y la comunicación visual.

c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Analizar e interpretar formal, estilística y técnicamente imágenes gráficas en relación con el contexto histórico-artístico en que se producen.
2. Identificar imágenes y autores significativos así como las aportaciones e innovaciones estéticas y técnicas en su realización.
3. Explicar razonadamente, utilizando adecuadamente la terminología de la asignatura, la evolución técnica de los sistemas de reproducción gráfica y sus repercusiones formales en relación con el momento histórico-artístico.
4. Explicar las consecuencias formales de la evolución tecnológica de la comunicación en el lenguaje visual de la imagen actual.
5. Emitir un juicio crítico razonado acerca de las cualidades artísticas y comunicativas de imágenes gráficas actuales en base al conocimiento histórico, al propio criterio y sensibilidad estética.

VIII. Historia del arte y de la cultura visual contemporánea.

a) Objetivos:

1. Comprender los lenguajes artístico-plásticos propios de los medios de comunicación visual desde el punto de vista conceptual y formal.
2. Conocer e interpretar las diferentes manifestaciones de los estilos artísticos en la sociedad contemporánea.
3. Comprender y analizar la evolución histórica, técnica y estética de los estilos artísticos en el ámbito de la cultura visual contemporánea e identificar autores y obras significativas.
4. Analizar la producción artística contemporánea en relación a las manifestaciones producidas desde la cultura visual y sus características técnicas y comunicativas.
5. Saber interpretar y utilizar la cultura visual como material para la creación artística.
6. Valorar razonadamente la producción artística actual de acuerdo a su dimensión expresiva, comunicativa y artística así como al propio gusto y sensibilidad.

b) Contenidos:

1. Concepto y manifestaciones de la cultura visual contemporánea. Características propias y nuevos lenguajes artísticos.
2. El arte en la sociedad contemporánea. La obra artística en relación al contexto histórico-artístico.
3. Recorrido por la evolución histórica, técnica y estética de las manifestaciones artísticas contemporáneas dentro de la cultura visual. Obras, estilos y autores más relevantes.

4. Influencia de las diferentes manifestaciones artísticas sobre la imagen gráfica desde los comienzos del diseño contemporáneo hasta nuestros días.
5. Últimas tendencias artísticas y su relación con la cultura visual actual.
6. Aportaciones de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de masas en la producción artística.

c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Analizar e interpretar formal, estilística y técnicamente las características de los estilos artísticos en relación con el contexto histórico-artístico en que se producen desde las diferentes manifestaciones de la cultura visual.
2. Identificar imágenes, tendencias y autores significativos así como las aportaciones e innovaciones estéticas y técnicas en su realización.
3. Explicar razonadamente, utilizando adecuadamente la terminología de la asignatura, las repercusiones formales de la evolución histórica y estilística en la comunicación y la cultura visual contemporánea.
4. Distinguir y analizar las influencias técnicas, estilísticas y formales entre las diferentes manifestaciones artísticas que se dan en la cultura visual contemporánea.
5. Emitir un juicio crítico razonado acerca de las cualidades artísticas y comunicativas de la producción artística actual en base al conocimiento histórico, al propio criterio y sensibilidad estética.

IX. Tipografía.

a) Objetivos:

1. Valorar la dimensión comunicativa de la tipografía como imagen de la palabra y la transmisión de ideas.
2. Estudiar los elementos formales del signo tipográfico.
3. Analizar los condicionantes formales de un alfabeto. El signo y el abecedario.
4. Identificar y comprender la disposición de los caracteres tipográficos. La palabra y el texto.
5. Elaborar representaciones gráficas utilizando material tipográfico.
6. Valorar la dimensión estética, técnica, semántica y funcional de la tipografía y la composición.
7. Explorar las posibilidades creativas de los elementos tipográficos, caracteres, palabras, textos y composición para realizar propuestas comunicativas eficientes.

b) Contenidos:

1. La evolución gráfica de la comunicación.
2. La forma de cada carácter. Anatomía de los signos tipográficos. Estructura.
3. La unidad y el todo. El carácter y el abecedario tipográfico. Las familias de caracteres tipográficos.
4. Tipometría tipográfica y su entorno tecnológico.
5. Condiciones de legibilidad y ergonomía.
6. Conceptos de composición tipográfica.
7. Disposición y estética tipográfica.
8. Maquetación.
9. La tipografía en los diferentes ámbitos del diseño gráfico.
10. Aspectos técnicos, estéticos, semánticos y funcionales de la tipografía.
11. El valor comunicativo y expresivo del mensaje tipográfico y las posibilidades informativas, identificativas y persuasivas de los signos visuales.

## c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Analizar y describir los elementos formales de los caracteres y sus implicaciones como imágenes visuales.
2. Explorar con un objetivo comunicativo diferentes construcciones gráficas de la imagen de los caracteres.
3. Proponer representaciones gráficas eficientes y adecuadas al mensaje mediante diversas combinaciones de los elementos tipográficos.
4. Definir propuestas tipográficas adecuadas a supuestos prácticos de la especialidad utilizando criterios formales, estéticos y funcionales.
5. Valorar críticamente la eficacia comunicativa del mensaje gráfico y de los recursos tipográficos que lo representen, en base a los conocimientos del módulo y al propio criterio.

## X. Producción gráfica industrial.

## a) Objetivos:

1. Analizar y diferenciar los distintos tipos de originales considerando los procesos y factores que intervienen en la reproducción.
2. Configurar adecuadamente archivos para imprenta.
3. Comprender y valorar las variables de una tirada de impresión.
4. Definir y diferenciar los distintos tipos de impresión industrial y sus particularidades.
5. Interpretar las características de proyectos gráficos, elegir el sistema de impresión más adecuado y preparar originales y archivos para su posterior reproducción.
6. Saber elegir los soportes gráficos idóneos para un proyecto determinado.
7. Optimizar los elementos que intervienen en la fase de reproducción de un proyecto gráfico.
8. Realizar el seguimiento del producto impreso en todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes.
9. Valorar la presencia de las nuevas tecnologías en la producción gráfica industrial.

## b) Contenidos:

1. Tipos de originales. Características. Color. Directos. Cuatricromía.
2. Preparación de archivos para imprenta. Formatos y configuraciones.
3. Soportes de impresión.
4. Pre-impresión (fotolitos y obtención de las formas impresoras: planchas, pantallas, cauchos, clichés, ...).
5. Sistemas de impresión. Técnicas, procedimientos, materiales y equipos. Originales gráficos idóneos en cada sistema de impresión.
6. Seguimiento y control de calidad en los procedimientos de reproducción e impresión. Ajustes, correcciones y modificaciones.
7. Post-impresión. Acabados.
8. Realización de presupuestos. Optimización de recursos.
9. Las nuevas tecnologías en los procesos de reproducción e impresión industriales.

## c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Llevar a cabo los procesos adecuados para hacer posible la reproducción del original gráfico.
2. Analizar y diferenciar originales, la preparación, la reproducción y los resultados, utilizando adecuadamente el vocabulario técnico de la asignatura.



3. Diferenciar las técnicas, procedimientos, materiales e instrumentos correspondientes a los sistemas de impresión industrial.

4. Preparar originales y configurar correctamente archivos para imprenta.

5. Reconocer los distintos tipos de originales y elegir el sistema de impresión más adecuado.

6. Elegir de forma argumentada el soporte de impresión más adecuado a un proyecto gráfico.

7. Gestionar de forma correcta y eficiente los elementos que intervienen en la reproducción e impresión de un proyecto gráfico.

8. Verificar todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes llevando a cabo las correcciones necesarias para la obtención de un impreso de la calidad técnica exigida en el mercado.

9. Analizar y valorar los ámbitos de actuación y la influencia de las nuevas tecnologías en la industria gráfica.

XI. Técnicas de expresión gráfica.

a) Objetivos:

1. Diferenciar los procedimientos y saber utilizar las principales técnicas de expresión gráfica así como sus útiles, herramientas y materiales.

2. Seleccionar y saber aplicar las técnicas gráficas más adecuadas a las particularidades temáticas, estilísticas y comunicativas del encargo gráfico.

3. Experimentar las posibilidades expresivas de las diferentes técnicas en función de sus preferencias estilísticas y artísticas e incorporarlas al estilo personal.

4. Analizar y reconocer las técnicas y estilos en imágenes impresas de diferentes épocas y valorar sus posibilidades de aplicación creativa al propio estilo.

5. Desarrollar la capacidad de comunicación gráfica, la creatividad y expresividad personales a través de las realizaciones gráficas.

b) Contenidos:

1. Las técnicas y procedimientos de expresión gráfica. Utensilios, herramientas, materiales.

2. Técnicas gráficas secas, húmedas, mixtas. Técnicas grasas.

3. Técnicas de impresión manuales. Texturas.

4. Técnicas aditivas.

5. Técnicas digitales.

6. Las técnicas gráficas en la publicidad de diferentes épocas. Aplicaciones prácticas y creativas en la actualidad.

7. El estudio del grafista. Equipo, organización. Técnicas y métodos de archivo de la documentación.

c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Emplear las diferentes técnicas gráficas, con calidad artística y técnica, en la realización de ejercicios de la especialidad.

2. Seleccionar, y aplicar con destreza y pulcritud, la técnica más adecuada a las particularidades del encargo.

3. Identificar y diferenciar las técnicas y estilos de realizaciones gráficas de diferentes épocas en los diversos ámbitos del diseño gráfico.

4. Experimentar con las diferentes técnicas buscando aplicaciones más personales y creativas.

5. Utilizar correctamente los utensilios y materiales propios de las técnicas gráficas así como mantener el equipamiento y el lugar de trabajo en condiciones idóneas.

6. Archivar adecuadamente la documentación técnica y visual.

7. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

## XII. Fundamentos del diseño gráfico.

### a) Objetivos:

1. Diferenciar los ámbitos, particularidades y principales aplicaciones del diseño gráfico.

2. Identificar y analizar los recursos comunicativos y expresivos del diseño gráfico en sus diferentes ámbitos.

3. Explorar las posibilidades comunicativas de los recursos del diseño gráfico en la transmisión eficaz de ideas y mensajes en el producto impreso.

4. Saber utilizar los elementos propios del lenguaje gráfico para comunicar mensajes e ideas.

5. Analizar las características formales y funcionales de la composición, la tipografía, el color y la imagen en el producto gráfico impreso.

6. Saber estructurar el soporte y ordenar los elementos que participan en el discurso gráfico atendiendo a los objetivos comunicacionales del encargo.

7. Explorar las particularidades del soporte con relación a las posibilidades expresivas de los elementos gráficos del mensaje y su visualización.

8. Valorar de forma argumentada productos gráficos impresos en función de las características formales, técnicas y comunicativas.

### b) Contenidos:

1. Arte, diseño y comunicación. El diseño gráfico, ámbitos, aplicaciones y sus particularidades. Métodos de diseño.

2. La comunicación y el lenguaje visual. Semiótica. Los signos gráficos, la tipografía, el color, la composición y la imagen. Valor expresivo y comunicativo. Procedimientos retóricos.

3. Estructura del espacio gráfico y jerarquías compositivas e informativas de los elementos visuales en función del mensaje y del ámbito de diseño.

4. Tendencias gráficas actuales en comunicación persuasiva, informativa e identificativa. Repercusiones formales, técnicas y comunicativas de las nuevas tecnologías.

5. El mensaje gráfico y el soporte. Aspectos significativos. Particularidades del soporte impreso. Condicionamientos formales y técnicos.

### c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Caracterizar los campos de actuación del diseño gráfico, diferenciar los objetivos comunicativos dominantes en cada uno, sus interrelaciones, aplicaciones y productos.

2. Comprender las posibilidades formales y comunicativas de la composición, la tipografía, el color y la imagen y aplicarlas en supuestos prácticos de la especialidad.

3. Explorar diferentes combinaciones de elementos visuales con un objetivo comunicativo.

4. Proponer productos impresos adecuados a supuestos prácticos de la especialidad utilizando criterios formales, estéticos y funcionales.

5. Ordenar el espacio y los elementos visuales del producto impreso atendiendo a la jerarquía informativa y al objetivo comunicativo.

6. Valorar críticamente la calidad estética, técnica y la eficacia comunicativa de mensajes gráficos, en base a los conocimientos del módulo y al propio criterio.

### XIII. Proyectos de gráfica impresa.

#### a) Objetivos:

1. Conocer las metodologías propias de la especialidad y saber llevarlas a cabo en diferentes proyectos gráficos.
2. Planificar y desarrollar el proceso proyectual de supuestos prácticos de la especialidad y realizar los controles de calidad que permitan solucionar los problemas técnicos, artísticos y comunicativos que se presenten.
3. Integrar los contenidos de los otros módulos en la realización de productos de gráfica impresa y emitir un juicio crítico argumentado respecto al propio trabajo y resultados.
4. Planificar correctamente la realización de las diferentes fases de un proyecto de gráfica impresa y desarrollarlo hasta la obtención de un producto gráfico de calidad técnica, artística y comunicativa.
5. Valorar la realización de trabajos gráficos como oportunidad de experimentación, creatividad, comunicación y expresión artística personal.
6. Iniciarse en la búsqueda de un estilo y discurso estético propio para expresar mensajes gráficamente.
7. Dominar las tecnologías propias de la especialidad para la ideación y el desarrollo de proyectos gráficos de calidad exigible a nivel profesional.
8. Conocer la normativa específica de aplicación a su especialidad.

#### b) Contenidos:

1. La imagen impresa y su vinculación con las disciplinas y ámbitos del diseño gráfico. Interrelaciones.
2. La imagen y el mensaje. Dimensión comunicativa del mensaje gráfico. Recursos gráficos. Los procedimientos persuasivos y retóricos. Imagen persuasiva. Credibilidad.
3. Arquitectura gráfica. Jerarquías informativas del mensaje. Coherencia formal y funcional.
4. Metodologías de proyectación, enfoques creativos. El proyecto de gráfica impresa. Interdisciplinariedad. Especificaciones y definición del mensaje. Planificación y realización gráfica. Control de calidad. Aspectos económicos de rentabilidad y sostenibilidad.
5. Memoria y comunicación del proyecto. Presentación y argumentación. Valoración crítica.
6. Tecnología y software de la especialidad en los procesos de creación, realización y comunicación del proyecto de producto gráfico impreso.
7. Normativa específica de aplicación a la especialidad.
8. Aplicaciones concretas: identidad corporativa, señalética, diseño de envases y embalajes, diseño editorial (libro impreso y electrónico, revista, periódico), gráfica para exposiciones, etc.

#### c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Saber definir conceptual, formal y funcionalmente el proyecto gráfico y el/los productos impresos correspondientes atendiendo a las especificaciones del encargo.
2. Seleccionar y aplicar la metodología proyectual más adecuada al encargo.
3. Planificar el proyecto y la realización gráfica y llevar a cabo correctamente todas sus fases hasta la obtención del producto impreso más eficiente desde el punto de vista comunicativo.
4. Utilizar con destreza los recursos metodológicos, técnicos, formales, estéticos, semánticos y funcionales de que disponga.

5. Proponer diversas soluciones gráficas, estilística y temáticamente adecuadas a las especificaciones del encargo y utilizar en las propuestas los elementos gráficos más adecuados.

6. Realizar el producto impreso llevando a cabo el control de calidad correspondiente a cada momento a fin de garantizar la calidad gráfica y comunicativa del mensaje.

7. Utilizar adecuadamente en el proyecto los instrumentos tecnológicos propios de su especialidad.

8. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

9. Verificar todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes llevando a cabo las correcciones necesarias para la obtención de un impreso de la calidad técnica exigida en el mercado.

10. Analizar y valorar los ámbitos de actuación y la influencia de las nuevas tecnologías en la industria gráfica.

#### XIV. Formación y orientación laboral.

##### a) Objetivos:

1. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.

3. Identificar las distintas las vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.

4. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.

##### b) Contenidos:

1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.

2. Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.

3. La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales.

4. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

5. El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

6. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.

7. Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

8. Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.

9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

##### c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.

2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.

3. Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.

4. Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y socio-laborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos exigidos para iniciar su funcionamiento.

5. Realizar correctamente contratos y emitir facturas.

6. Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.

7. Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial.

XV. Iniciativa emprendedora y legislación.

a) Objetivos:

1. Fomentar la iniciativa emprendedora del alumnado en el ámbito profesional de la Comunicación Gráfica y Audiovisual.

2. Conocer los requisitos jurídicos, mercantiles, económicos, socio-laborales y de marketing para la administración y gestión de una pequeña o mediana empresa.

3. Conocer, comprender y aplicar la legislación profesional en el ámbito de la Comunicación Gráfica y Audiovisual.

4. Identificar las diferentes formas de liderazgo empresarial, como factor determinante del éxito empresarial. Aplicar las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

5. Regulación de la profesión. Colegios profesionales. Estatuto profesional. Asociacionismo empresarial.

6. Identificar los organismos locales, nacionales y europeos de apoyo y asesoramiento al empresariado.

7. Conocer la evolución legislativa de la protección de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial.

8. Comprender y analizar la normativa vigente sobre la propiedad intelectual y la propiedad industrial.

9. Conocer la historia legislativa de la normativa sobre publicidad.

10. Comprender y saber aplicar al producto elaborado la legislación sobre publicidad.

b) Contenidos:

1. La empresa:

- Idea empresarial y factores diferenciadores.
- Plan de marketing de una pequeña y mediana empresa.
- Plan de empresa.
- Plan de financiación e inversiones.
- Plan de producción.
- Organización de la producción.
- Documentación mercantil básica: albarán, factura, recibo, cheque y letra de cambio.
- Contratos mercantiles.
- La competencia desleal: acciones y derechos de exclusiva.
- La protección de los secretos empresariales.

2. Liderazgo y trabajo en equipo:
    - Teorías sobre el liderazgo.
    - Teorías sobre la motivación.
    - Trabajo en grupo: roles y productividad. El proceso de toma de decisiones en grupo.
    - Conflicto: características, fuentes y etapas.
  3. Propiedad Intelectual e Industrial.
    - Evolución histórica.
    - Legislación nacional, europea e internacional.
    - La protección jurídica.
    - Adquisición de derechos, transmisión y registro.
    - Prohibiciones absolutas.
    - Caducidad.
    - Nulidad.
  4. La publicidad:
    - Concepto y características.
    - Régimen jurídico.
    - Contratos.
    - Tipos de publicidad.
    - Acciones legales.
    - Las especialidades publicitarias según los diversos productos.
  5. La denominación de origen:
    - Concepto y características.
    - Régimen jurídico y protección.
- c) Criterios de evaluación:
1. Asimilar los conceptos fundamentales que se incluyen en cada bloque temático.
  2. Analizar e interpretar la normativa abordada.
  3. Valorar razonadamente la normativa específica por la que se rige este campo profesional.
  4. Identificar las acciones legales que puedan emprenderse en cada caso, según supuestos prácticos planteados.
  5. Explicar y defender razonadamente, utilizando adecuadamente la terminología del módulo, un proyecto empresarial.
  6. Conocer las diferentes teorías del liderazgo y del trabajo en equipo.
  7. Conocer su ámbito profesional y la regulación del mismo.
  8. Realizar un análisis crítico y razonado de noticias relacionadas con la materia que se produzcan a lo largo del curso.
  9. Emplear correctamente un lenguaje claro y una terminología específica e idónea.
- XVI. Inglés Técnico.
- a) Objetivos:
1. Comprender y emitir mensajes orales con precisión y cierto grado de fluidez, participando activamente en intercambios de información en el entorno profesional y cotidiano.
  2. Comprender textos escritos complejos y funcionales en el entorno profesional y cotidiano, identificando e interpretando los recursos lingüísticos utilizados.
  3. Producir textos complejos y funcionales en el entorno profesional y cotidiano, organizando su contenido y utilizando un estilo acorde a la funcionalidad de los textos.



4. Conocer los aspectos socioculturales propios de los países de habla inglesa, analizando e interpretando los usos y actitudes más comunes en las relaciones profesionales y personales.

b) Contenidos:

1. Comprensión oral, producción hablada e interacción:

- Comprensión del significado general y específico de mensajes orales emitidos en lengua estándar dentro del contexto profesional propio del ciclo y de entornos cotidianos.
- Producción oral correcta y fluida de textos específicos relacionados con el entorno profesional propio del ciclo y con temas cotidianos concretos y abstractos.
- Participación activa en conversaciones espontáneas y simuladas con mensajes específicos relacionados tanto con el entorno profesional propio del ciclo como con temas cotidianos concretos y abstractos.
- Uso de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y concluir un diálogo.
- Identificación de registros con mayor o menor grado de formalidad en función de la intención comunicativa y del contexto de comunicación.

2. Comprensión lectora y expresión escrita:

- Identificación y comprensión del tema principal e ideas secundarias en textos complejos y funcionales escritos sobre temas profesionales o de interés general.
- Identificación de la finalidad comunicativa de un texto complejo y funcional, de las secciones que lo componen, y de la organización y secuenciación de la información.
- Producción de textos escritos complejos sobre temas de interés general, profesional, o referidos a contenidos de otros módulos del ciclo.
- Uso de elementos organizativos de cohesión y coherencia para expresar con claridad la relación entre ideas y la funcionalidad del texto.
- Identificación y uso del registro adecuado a la funcionalidad del texto.

3. Conocimiento de la lengua:

- Conocimiento y uso de estructuras gramaticales complejas y funciones adecuadas que posibiliten una comunicación efectiva en el ámbito laboral y profesional.
- Campos semánticos relacionados con el entorno profesional, con otras materias de currículo, y con temas de interés general.
- Conocimiento, percepción y producción de rasgos fonético-fonológicos comunes de la lengua inglesa en sus variedades más extendidas.
- Reconocimiento de los rasgos diferenciales en el uso de la lengua: el lenguaje formal e informal, hablado y escrito. Los registros.
- Estrategias de aprendizaje. Estrategias de comunicación.

4. Aspectos socioculturales en el entorno profesional y personal:

- Valoración, respeto, y uso de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones laborales y cotidianas características del país donde se habla el idioma.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Comprender e interpretar el significado general y específico, la idea principal e intención comunicativa de textos orales y escritos en un entorno profesional y personal.

2. Producir textos orales y escritos específicos y detallados con diferentes intenciones comunicativas.

3. Participar activamente en conversaciones simuladas y espontáneas adaptándose a las características de la situación y a la finalidad comunicativa.

4. Aplicar actitudes y comportamientos profesionales y personales en situaciones de comunicación, valorando las relaciones normas socioculturales y protocolarias propias del país de la lengua extranjera.

## XVII. Proyecto integrado.

### Parte A: Teoría de la proyectación.

#### a) Objetivos:

1. Mostrar cómo realizar un proyecto integrado de la especialidad con calidad técnica, artística y profesional.

2. Analizar cada una de las diferentes etapas que constituyen un proyecto integrado.

3. Fomentar el desarrollo de las destrezas profesionales.

#### b) Contenidos:

1. Estudio de proyectos relacionados con la materia a través de sus fases.

2. Planificación del proyecto integrado desde su comienzo hasta su finalización.

3. Metodología del control de calidad en las diferentes etapas.

4. Preparación para la comunicación, presentación y defensa del proyecto

#### c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Conocer las fases del proyecto de la especialidad

2. Explorar las diferentes fuentes de documentación.

3. Adaptar correctamente las técnicas gráfico-plásticas a cada fase del proyecto.

4. Utilizar adecuadamente los conceptos y terminología propias del ámbito profesional en la fase de comunicación.

### Parte B: Realización del proyecto integrado.

#### a) Objetivos:

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.

2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.

3. Desarrollar las destrezas profesionales de la especialidad mediante la proyectación y realización de un proyecto original de la especialidad.

#### b) Contenidos:

1. La creación y realización del proyecto de gráfica impresa. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.

2. Materialización del proyecto de gráfica impresa hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.

3. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

#### c) Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumno para:

1. Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.

2. Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.

3. Realizar el control de calidad del producto impreso en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.

4. Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal, técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

XVIII. Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.

a) Objetivos:

1. Completar la formación académica del alumnado mediante la integración en las rutinas diarias de trabajo de una empresa o estudio de comunicación publicitaria o agencia de publicidad y la realización de las funciones profesionales correspondientes a su nivel formativo.

2. Facilitar la toma de contacto de los alumnos y alumnas con el mundo del trabajo y la incorporación al sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas de la empresa.

3. Contrastar los conocimientos, formación y capacitación adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral del sector.

4. Permitir al alumnado que, a través del contacto con la empresa, incorpore a su formación los conocimientos sobre la propia especialidad, la situación y relaciones del mercado, las tendencias artísticas y culturales, la organización y coordinación del trabajo, la gestión empresarial, las relaciones sociolaborales en la empresa, etc. necesarios para el inicio de la actividad laboral.

5. Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, materiales y maquinaria que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.

6. Participar de forma activa en las fases del proceso de producción y edición del producto gráfico impreso bajo las orientaciones del tutor o coordinador correspondiente.

7. Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el período de formación teórica y práctica impartida en el centro educativo.

## ANEXO II

### Competencia docente de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para la impartición de los módulos correspondientes al currículo del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa regulado en la presente Orden

A) Cuerpo de Profesores

Especialidad	Módulo formativo
Dibujo Artístico y Color.	Fundamentos de la representación y expresión visual. Técnicas de expresión gráfica.
Diseño Gráfico.	Teoría de la imagen. Diseño editorial. Tipografía. Técnicas de expresión gráfica. Proyectos de gráfica impresa. Fundamentos del diseño gráfico. Proyecto integrado.
Fotografía.	Fotografía. Fotografía aplicada a la gráfica impresa. Teoría de la imagen.

Especialidad	Módulo formativo
Historia del Arte.	Historia de la imagen gráfica. Historia del arte y de la cultura visual contemporánea.
Medios Informáticos.	Medios informáticos Diseño editorial.
Organización Industrial y Legislación.	Formación y orientación laboral. Iniciativa emprendedora y legislación.

## B) Cuerpo de Maestros de Taller

Especialidad	Módulo formativo
Fotografía y procesos de reproducción.	Producción gráfica Industrial.

## ANEXO III

**Relación de módulos que se convalidan entre los currículos desarrollados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Interactiva y de Fotografía de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual y el currículo del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa regulado en la presente Orden**

Módulos superados en los ciclos formativos de grado superior de Gráfica Interactiva y de Fotografía	Módulos que se convalidan del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa
Fundamentos de la representación y expresión visual.	Fundamentos de la representación y expresión visual.
Teoría de la imagen.	Teoría de la imagen.
Medios informáticos.	Medios informáticos.
Fotografía (ciclo: Gráfica interactiva).	Fotografía.
Técnica fotográfica (ciclo: Fotografía).	Fotografía.
Teoría fotográfica.	Fotografía aplicada a la gráfica impresa.
Iniciativa emprendedora y legislación.	Iniciativa emprendedora y legislación.
Inglés técnico.	Inglés técnico.
Historia del arte y de la cultura visual contemporánea.	Historia del arte y de la cultura visual contemporánea.
Fundamentos del diseño gráfico.	Fundamentos del diseño gráfico.

## ANEXO IV

**Relación de módulos que se convalidan entre los currículos de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Diseño Gráfico regulados por el Real Decreto 340/1998, de 6 de marzo, y el currículo del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa regulado en la presente Orden**

Módulos superados en ciclos formativos de grado superior (Real Decreto 340/1998, de 6 de marzo)	Módulos que se convalidan del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa
Dibujo artístico (ciclo: Ilustración).	Fundamentos de la representación y expresión visual.
Expresión plástica: fotografía (ciclo: Fotografía).	Fundamentos de la representación y expresión visual.
Teoría de la imagen publicitaria (ciclo: Gráfica Publicitaria).	Teoría de la imagen.
Teoría de la imagen (ciclos: Ilustración y Fotografía).	Teoría de la imagen.
Medios informáticos (ciclos: Gráfica publicitaria).	Medios informáticos.
Diseño gráfico asistido por ordenador (ciclo: Ilustración).	Medios informáticos.
Formación y orientación laboral de todos.	Formación y orientación laboral.
Idioma extranjero de (ciclos: Ilustración, Fotografía Artística y Gráfica publicitaria).	Inglés técnico.
Fotografía (ciclos: Ilustración y Gráfica publicitaria).	Fotografía.
Técnica fotográfica (ciclo: Fotografía Artística).	Fotografía.
Fotografía artística (ciclo: Fotografía Artística).	Fotografía.
Fundamentos del diseño gráfico (ciclo: Ilustración).	Fundamentos del diseño gráfico.
Historia de la imagen gráfica (ciclos: Ilustración y Gráfica publicitaria).	Historia de la imagen gráfica.
Teoría fotográfica (ciclo: Fotografía Artística).	Fotografía aplicada a la gráfica impresa.
Técnicas de expresión gráfica (ciclo: Gráfica Publicitaria).	Técnicas de expresión gráfica.
Técnicas de ilustración (Ciclo: Ilustración).	Técnicas de expresión gráfica.

## ANEXO V

**Relación de módulos que pueden ser objeto de exención por la correspondencia con la práctica laboral**

Formación y orientación laboral.  
Fotografía.  
Medios informáticos.  
Producción gráfica industrial.